

# EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

EL DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

Año L. Núm. 14.414

TELÉFONO NÚM. 6  
Apartado de Correos número 17

Miércoles 18 de Noviembre de 1931

REDACCIÓN Y TALLERES  
Berruete, 1 y 3, pral. y Burgos, 5

Número suelto 10 céntimos

## Instantánea política

### Declaraciones ministeriales

Se empieza a dibujar la concentración de fuerzas ministeriales para la lucha electoral. Es ya en los círculos políticos como denominador la conjunción gubernamental. Ya hemos hablado de las poderosas razones que movían a las izquierdas, en otras crónicas. Los radicales y los socialistas se abrazaron en reconciliación. Fue un momento emocionante contemplar a la múltiple personalidad de Cordero y al compatible señor Guerra del Río, abrazados sonrientes. Una multitud de diputados miraba la escena con los ojos llenos. "¡Ya tenemos acta!" decían muchos que lo veían en la estratofera. Porque si siempre de la unión nace la fuerza, de esta conjunción nace también el Parlamento. Ahora vendrán los cálculos; tanto un partido, tanto otro. Así hay que hacer la política. El futuro jefe del Estado sonreía también. Su presidencia asegurada, por legítimos títulos no tropezará con el escollo de entregar el Poder a una fracción. Todos unidos,

### ¿Y del trigo, qué?

Otra vez está hecha la semilla. Los labradores españoles y más particularmente los castellanos, dando una prueba reiterada de patriotismo y de amor al trabajo, han sembrado en la parca y vieja tierra, de sus mayores la dorada semilla, que no será por desgracia el oro de mañana, sino metafóricamente, ya que, en la práctica, el rubio trigo no representa sino unas miserables monedas de calderilla; un salario de hambre.

Proprietarios y colonos amos y criados han volcado sobre los surcos la semilla fecunda, han dejado su sudor y su sangre nuevamente en la tierra para que España tenga pan un año más. Mientras todo el mundo se agita en ideologías más o menos razonables, mientras todos los intereses se tratan de imponer en una pugna feroz, sólo el labrador castellano calla y siembra, continúa su transcendental labor y prepara el mendrugo de mañana a los que tanto gritan, sin tener seguridad absoluta de poder comer él.

Porque es la triste realidad del momento que el labrador no puede vender su trigo de la cosecha última, o si lo vende, lo hace en condiciones usurarias y desventajosas. Que no bastan las medidas políticas a contener la depreciación de un producto que es el único medio de sustentación de la mitad larga de los castellanos. Y en estas condiciones, con la última cosecha almacenada y sin comprador en los graneros rurales, es problemática toda esperanza de colocar la próxima. Yo he visto, hace pocas semanas, volver mustios y angustiados a honrados padres de familia, de los mercados regionales, con el carro lleno de grano, lo mismo que de casa había salido.

—¡No lo quieren comprar!— exclamaban con esa amarga desesperación de los que tienen ya el hábito de la desgracia.

Y la familia, muda y apenada, tenía que renunciar, aunque fuese temporalmente, a adquirir los artículos que necesitaba, a remediar las calamidades que sentía. Apesar de todo, el labrador castellano, cumpliendo la misión que la Patria espera de él, ha vuelto a sembrar, ha derramado generosamente una semilla que asegura la manutención del pueblo para un año más.

Por encima de toda política, por encima de toda idea, sea ésta lo noble que quiera, es menester que España entera se dé cuenta de la llamada y eterna tragedia de esos pueblos ignorados que pasan un año y otro, una época y la siguiente, sin variar nunca de vida, sin mejorar de

**E. GONZÁLEZ RUBIO**  
DENTISTA  
(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)  
CONDÉ DE GARAY, NÚM. 11. PALENCIA  
Consulta en Astudillo los domingos

## Asamblea constituyente

### Los federales piden que no se legisle por decreto

LA SESION DE AYER. Madrid. — A las cuatro y treinta minutos de la tarde abre la sesión el presidente, señor Besteiro. Al aprobarse el acta hay solamente doce diputados en el salón. El señor Jiménez pide que conste en acta la protesta de la minoría de la izquierda federal por la falta de asistencia de los diputados. El señor Pérez Madrigal dice que la minoría radical no está presente porque se halla reunida. Le extraña que sea el señor Jiménez quien proteste, porque precisamente es uno de los menos asiduos. El señor Álvarez Angulo, socialista, hace constar que su minoría también está reunida, y coincide con el señor Pérez Madrigal en las apreciaciones que ha formulado cerca del señor Jiménez. El señor Villa: Aquí todos nos conocemos. El señor Jiménez declara que, efectivamente, durante el tiempo en que el señor Maura fué ministro estuvo él sin parecer por la Cámara por mandato de sus electores. El señor Balbontin propone que, a fin de evitar la falta de asistencia de los diputados, cobren éstos dietas, y no sueldos. El señor Barriobero protesta contra la frase del señor Villa, a quien pregunta si está dispuesto a suscribir una cuestión personal. El señor Villa manifiesta que no ha querido ofender a nadie. Se aprueba el acta de la elección parcial celebrada el día 8 en Logroño, y queda proclamado diputado el candidato agrario, señor Solórzano. Se nombra la comisión que dictaminará sobre la petición de otro suplicatorio para procesar al señor Franco (don Ramón).

A propuesta del presidente se designa una comisión especial que emita dictamen acerca del estatuto catalán. Queda aprobado un dictamen creando en Sevilla un centro de estudios de la historia de América. EL PROYECTO DE CONSTITUCION. Prosigue el debate constitucional. Se pone a discusión el artículo 97 del título VIII, que trata del nombramiento de presidente del Tribunal Supremo. Se rechaza un voto particular del señor Castrillo, referente a la independencia de la magistratura. Se lee una nota del señor Quintana, y la comisión hace constar que la acepta, y, en su consecuencia, entre los organismos que pondrán la designación del presidente del Supremo figurará la Academia de Jurisprudencia. El señor Elola estima excesivas las prerrogativas concedidas al presidente del Supremo, y propone que se regule en una ley orgánica todo lo referente a este nombramiento. Se dirige al señor Ossorio y Gallardo, y se duele de que le considere enemigo de Montesquieu. Por lo visto, el señor Ossorio y Gallardo es el representante de Montesquieu en la Cámara, lo cual es un alto honor para Montesquieu. El señor Ossorio y Gallardo: Sobre todo para mí. El señor Elola prosigue la defensa de su enmienda, que es rechazada en votación ordinaria. El señor Royo Villanova propone que el presidente del Supremo sea nombrado por el jefe de Estado en terna propuesta por la magistratura, judicatura y ministerio fiscal. La enmienda es rechazada por gran mayoría. La misma suerte corren otras de los señores Niembro y Puig D'Asprer. El señor Rodríguez Pérez, en nombre de la comisión, dice que ésta ha recogido las sugerencias del señor Elola para que el presidente del Tribunal sea nombrado en la forma que determina la ley orgánica. Queda aprobado el artículo 97. Votaron en contra los diputados de la minoría federal. El presidente da cuenta de haber sido sustituidos en la comisión de presupuestos los señores Sabariego y Martínez por los señores Ossorio y Negrita. Se acuerda que una representa-

ción de las Cortes asista al homenaje a don Miguel Morayta. LA LEGISLACION POR DECRETO. Se lee una proposición de los federales pidiendo que no se legisle más por decreto. Concretamente, se refiere al decreto sobre reorganización del ministerio del Trabajo. El ministro del Trabajo dice que por tratarse de algo de carácter interno no se creyó obligado a traer la disposición a las Cortes. El Gobierno—añade—tiene atribuciones para publicar decretos, a

condición de presentarlos luego a la Cámara para que los juzgue. El presidente ruega a los federales que retiren la proposición y la conviertan en interpelación en el momento oportuno. El señor Alba interviene para hacer constar que no se puede presentar un proyecto a las Cortes y luego retirarlo para implantarlo por decreto. Lee algunos artículos de la nueva legislación del ministerio del Trabajo, en los que se conceden determinadas atribuciones a los delegados de dicho departamento. El señor Ayuso: Ahí le dotele; Enchufes, no! (Los socialistas protestan y le increpan). El señor Alba afirma que se han suprimido a los gobernadores atribuciones que les reconoce la ley provincial. El ministro del Trabajo dice que estas atribuciones han sido concedidas por decreto y pueden ser modificadas también por decreto. El presidente insiste en rogar a los federales que retiren su proposición; pero se niegan, alegando lo ocurrido con el decreto de funcionarios. La proposición es rechazada por 99 votos contra 20.

### ¿El Gobierno se acordará de Palencia?

El ministro de Fomento se propone leer en la Cámara un proyecto de ley para la realización de obras públicas por valor de cuatrocientos millones de pesetas que afectan a todas las provincias, especialmente a aquellas que han sido desatendidas. Palencia lleva solicitando desde hace algún tiempo pequeños créditos con que atender obras de carácter preferente. Incluso el Ayuntamiento se preocupó de este asunto en el sentido de rogar al Gobierno la justa pretensión de que se librase alguna cantidad por Fomento, para conjurar la crisis obrera. No se hizo entonces. Ahora el ministro señor Albornoz, por acuerdo del consejo de ministros, pedirá a las Cortes que vote un crédito de cuatrocientos millones. Palencia, que viene perteneciendo al grupo de las provincias desatendidas obtendrá en esta ocasión la justicia que reclama.

OTRA VEZ EL PROYECTO DE CONSTITUCION. Se reanuda la discusión del proyecto constitucional, y se rechaza una enmienda del señor Madariaga (don Salvador) en el sentido de adicionar un párrafo al artículo 97. También son desechadas otras enmiendas de los señores Barriobero y Penalba. Se pasa a discutir el artículo 98, que consiste en una enmienda del señor De los Ríos, que ha sido aceptada por la comisión, para fi-

### CAMINO DEL INFIERNO

PELICULA HABLADA EN ESPAÑOL, POR JUAN TORENA Y MARIA ALBA

El ministro de Justicia reconoce el derecho de los Colegios de Abogados para intervenir en esta designación, y propone que se aplaque la determinación de los juristas que han de ser incluidos en la propuesta de la ley orgánica. Estima que se deben conceder atribuciones al Parlamento para destituir a los magistrados, después de oír a la comisión jurídica asesora. Así se acuerda. Se pone a debate el artículo 99, que trata de la separación de los jueces y magistrados, y queda aprobado después de ser rechazada una enmienda del señor Fernández Clérigo. El artículo 100, que ha sido redactado de nuevo, dice que la responsabilidad civil y criminal de los jueces, magistrados y fiscales será exigida por el Tribunal Supremo, exceptuándose los jueces y fiscales municipales, y la del Supremo será exigida por el tribunal de garantías. Se rechaza una enmienda del señor Portela Valladares, y la intervención de éste origina un incidente con el señor Elola con frecuentes intervenciones del presidente. También se rechaza otra del señor Puig D'Asprer. El señor Álvarez (don Basilio) defiende una enmienda pidiendo que la responsabilidad de los jueces sea exigida por el Tribunal de garantías. Hace elogios de la judicatura, para la que solicita independencia económica. El señor Rodríguez Pérez ensalza el espíritu de la enmienda y de las manifestaciones del señor Álvarez, y lamenta no poder admitir aquella, en nombre de la comisión. Queda desechada la enmienda y aprobado el artículo. El jefe del Gobierno lee el proyecto de ley referente a las clases de tropa. El ministro de Marina lee otro proyecto. Se fija "Orden del Día" para la sesión de mañana, y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos de la noche.

El ministro de Fomento se propone leer en la Cámara un proyecto de ley para la realización de obras públicas por valor de cuatrocientos millones de pesetas que afectan a todas las provincias, especialmente a aquellas que han sido desatendidas. Palencia, que viene perteneciendo al grupo de las provincias desatendidas obtendrá en esta ocasión la justicia que reclama.

### CAMINO DEL INFIERNO

PELICULA HABLADA EN ESPAÑOL, POR JUAN TORENA Y MARIA ALBA

El ministro de Justicia reconoce el derecho de los Colegios de Abogados para intervenir en esta designación, y propone que se aplaque la determinación de los juristas que han de ser incluidos en la propuesta de la ley orgánica. Estima que se deben conceder atribuciones al Parlamento para destituir a los magistrados, después de oír a la comisión jurídica asesora. Así se acuerda. Se pone a debate el artículo 99, que trata de la separación de los jueces y magistrados, y queda aprobado después de ser rechazada una enmienda del señor Fernández Clérigo. El artículo 100, que ha sido redactado de nuevo, dice que la responsabilidad civil y criminal de los jueces, magistrados y fiscales será exigida por el Tribunal Supremo, exceptuándose los jueces y fiscales municipales, y la del Supremo será exigida por el tribunal de garantías. Se rechaza una enmienda del señor Portela Valladares, y la intervención de éste origina un incidente con el señor Elola con frecuentes intervenciones del presidente. También se rechaza otra del señor Puig D'Asprer. El señor Álvarez (don Basilio) defiende una enmienda pidiendo que la responsabilidad de los jueces sea exigida por el Tribunal de garantías. Hace elogios de la judicatura, para la que solicita independencia económica. El señor Rodríguez Pérez ensalza el espíritu de la enmienda y de las manifestaciones del señor Álvarez, y lamenta no poder admitir aquella, en nombre de la comisión. Queda desechada la enmienda y aprobado el artículo. El jefe del Gobierno lee el proyecto de ley referente a las clases de tropa. El ministro de Marina lee otro proyecto. Se fija "Orden del Día" para la sesión de mañana, y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos de la noche.

### CAMINO DEL INFIERNO

PELICULA HABLADA EN ESPAÑOL, POR JUAN TORENA Y MARIA ALBA

El ministro de Justicia reconoce el derecho de los Colegios de Abogados para intervenir en esta designación, y propone que se aplaque la determinación de los juristas que han de ser incluidos en la propuesta de la ley orgánica. Estima que se deben conceder atribuciones al Parlamento para destituir a los magistrados, después de oír a la comisión jurídica asesora. Así se acuerda. Se pone a debate el artículo 99, que trata de la separación de los jueces y magistrados, y queda aprobado después de ser rechazada una enmienda del señor Fernández Clérigo. El artículo 100, que ha sido redactado de nuevo, dice que la responsabilidad civil y criminal de los jueces, magistrados y fiscales será exigida por el Tribunal Supremo, exceptuándose los jueces y fiscales municipales, y la del Supremo será exigida por el tribunal de garantías. Se rechaza una enmienda del señor Portela Valladares, y la intervención de éste origina un incidente con el señor Elola con frecuentes intervenciones del presidente. También se rechaza otra del señor Puig D'Asprer. El señor Álvarez (don Basilio) defiende una enmienda pidiendo que la responsabilidad de los jueces sea exigida por el Tribunal de garantías. Hace elogios de la judicatura, para la que solicita independencia económica. El señor Rodríguez Pérez ensalza el espíritu de la enmienda y de las manifestaciones del señor Álvarez, y lamenta no poder admitir aquella, en nombre de la comisión. Queda desechada la enmienda y aprobado el artículo. El jefe del Gobierno lee el proyecto de ley referente a las clases de tropa. El ministro de Marina lee otro proyecto. Se fija "Orden del Día" para la sesión de mañana, y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos de la noche.

### CAMINO DEL INFIERNO

PELICULA HABLADA EN ESPAÑOL, POR JUAN TORENA Y MARIA ALBA

El ministro de Justicia reconoce el derecho de los Colegios de Abogados para intervenir en esta designación, y propone que se aplaque la determinación de los juristas que han de ser incluidos en la propuesta de la ley orgánica. Estima que se deben conceder atribuciones al Parlamento para destituir a los magistrados, después de oír a la comisión jurídica asesora. Así se acuerda. Se pone a debate el artículo 99, que trata de la separación de los jueces y magistrados, y queda aprobado después de ser rechazada una enmienda del señor Fernández Clérigo. El artículo 100, que ha sido redactado de nuevo, dice que la responsabilidad civil y criminal de los jueces, magistrados y fiscales será exigida por el Tribunal Supremo, exceptuándose los jueces y fiscales municipales, y la del Supremo será exigida por el tribunal de garantías. Se rechaza una enmienda del señor Portela Valladares, y la intervención de éste origina un incidente con el señor Elola con frecuentes intervenciones del presidente. También se rechaza otra del señor Puig D'Asprer. El señor Álvarez (don Basilio) defiende una enmienda pidiendo que la responsabilidad de los jueces sea exigida por el Tribunal de garantías. Hace elogios de la judicatura, para la que solicita independencia económica. El señor Rodríguez Pérez ensalza el espíritu de la enmienda y de las manifestaciones del señor Álvarez, y lamenta no poder admitir aquella, en nombre de la comisión. Queda desechada la enmienda y aprobado el artículo. El jefe del Gobierno lee el proyecto de ley referente a las clases de tropa. El ministro de Marina lee otro proyecto. Se fija "Orden del Día" para la sesión de mañana, y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos de la noche.

El ministro de Justicia reconoce el derecho de los Colegios de Abogados para intervenir en esta designación, y propone que se aplaque la determinación de los juristas que han de ser incluidos en la propuesta de la ley orgánica. Estima que se deben conceder atribuciones al Parlamento para destituir a los magistrados, después de oír a la comisión jurídica asesora. Así se acuerda. Se pone a debate el artículo 99, que trata de la separación de los jueces y magistrados, y queda aprobado después de ser rechazada una enmienda del señor Fernández Clérigo. El artículo 100, que ha sido redactado de nuevo, dice que la responsabilidad civil y criminal de los jueces, magistrados y fiscales será exigida por el Tribunal Supremo, exceptuándose los jueces y fiscales municipales, y la del Supremo será exigida por el tribunal de garantías. Se rechaza una enmienda del señor Portela Valladares, y la intervención de éste origina un incidente con el señor Elola con frecuentes intervenciones del presidente. También se rechaza otra del señor Puig D'Asprer. El señor Álvarez (don Basilio) defiende una enmienda pidiendo que la responsabilidad de los jueces sea exigida por el Tribunal de garantías. Hace elogios de la judicatura, para la que solicita independencia económica. El señor Rodríguez Pérez ensalza el espíritu de la enmienda y de las manifestaciones del señor Álvarez, y lamenta no poder admitir aquella, en nombre de la comisión. Queda desechada la enmienda y aprobado el artículo. El jefe del Gobierno lee el proyecto de ley referente a las clases de tropa. El ministro de Marina lee otro proyecto. Se fija "Orden del Día" para la sesión de mañana, y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos de la noche.

## Firmas de EL DIARIO

### Oro y libertad

Mientras los comunistas rusos llaman al capital inglés para sus explotaciones de petróleo, entregan el comercio interior a los particulares y colectivizan la tierra en proporción de 5 por 100, los comunistas de un gran número de países, siguen directamente las ideas primitivas de la revolución soviética, ciegamente enamorados del mito de una colectivización absoluta, principio de la absoluta libertad. La anulación del capital sería un paso en firme para lograr el ideal de fraternidad humana? Es muy dudoso. Las sociedades primitivas carecen de signos monetarios y las transacciones entre las tribus se hace por la permuta. Si en el mundo desaparece no solo el capital, sino el crédito, institución posterior a la invención de la moneda, se llegará a un estado de salvajismo ancestral. Este retorno a la barbarie se aprecia intelectualmente si se tiene en cuenta que en las sociedades donde el poder de la riqueza está basado sobre la efectividad de la tenencia de moneda, este poder, decimos, es terrible. En la época anticapitalista romana el deudor era entregado a sus acreedores para ser vendido como esclavo, o matorlo despedazando proporcionalmente su cadáver. Esta espantosa mutilación no es propia más que de los pueblos donde el crédito no se conocía ni hay medio de garantizar las deudas más que por la fianza personal. Las rudimentarias leyes debían tender a evitar la burla de que sería objeto el acreedor. Sin embargo las gigantescas proporciones del crédito en nuestro tiempo están produciendo enormes desastres. La fortuna se eleva o desciende en el transcurso de pocas horas. Sobre todo, la crisis monetaria actual, invita a reflexionar sobre la conveniencia de limitar esta expansión, que se hace a costa de la inestabilidad de la riqueza privada y de la riqueza nacional. Porque tal como está concebido nuestro sistema, los hombres se arrojan a los brazos de sus caudillos y en ellos depositan su confianza. ¿Qué razón existía para que el franco valiera más a los ojos de los franceses al subir Poincaré al poder? Su valor intrínseco era el mismo, sus garantías iguales; sin embargo la confianza en el hombre operó la salvación de la moneda. Este fenómeno no es frecuentísimo en las Bolsas. Los valores se inspiran más en los hombres que los garanti-

zan desde la gestión de empresas a la gestión pública. Aun garantizados estos títulos al portador por una riqueza real, son en realidad títulos fiduciarios. A los pequeños accionistas no les es posible controlar la marcha de la empresa ni sería viable este control sin el riesgo de una anarquía administrativa. Los que adquieren unos valores de empresa se detienen a considerar una serie de circunstancias tales como son los gestores, consejos de administración y en último término las posibilidades de la empresa. Es decir; primero la seguridad personal; la confianza; después la empresa en sí, lo que es independiente de apreciaciones personales. Muchos creen que la circulación efectiva del oro, dejando al crédito funciones más reducidas, sería el principio de la libertad individual más segura. Quien tiene un título fiduciario, dicen, debe estar siempre sometido, de tal manera, que muchas veces le sea obligado mantener contra su criterio personas e instituciones que son las que garantizan la eficacia del pagaré. Y esto más que un razonamiento parece un fragmento de poesía; porque los que razonan así, están soñando con las edades pasadas, el tintineo de los doblones, la magnificencia del pago en moneda reluciente, de oro, en lugar del mugriento billete. No se detienen a considerar la imposibilidad de mantener nuestra economía industrial sobre esta base de pagos efectivos. Si del cheque surge la empresa, del galión cargado de oro surgiría el corsario.

Ciertamente, el problema de la libertad política, de la libertad intelectual, de la antedeterminación, es problema insoluble, viene siempre condicionada por hechos exteriores y acaso el principio de la conmutación de intereses, de la armonía social. Por eso creemos que la vuelta a la circulación efectiva del oro, desterrando los signos fiduciarios del comercio sería tanto como un regreso a otros tiempos, sin resolver tampoco este problema de la antedeterminación. La libertad, en términos absolutos, es una quimera; y en términos relativos está condicionada de modo que no aparece más que como una ilusión, siempre mermada por el devenir social.

### Reorganización de las clases de segunda categoría del Ejército

Madrid. — El proyecto de ley referente a las clases de tropa, leído a las Cortes por el jefe del Gobierno, dispone la creación del Cuerpo de suboficiales del Ejército, que constituirá una categoría intermedia entre el Cuerpo de oficiales y las clases de tropa. Estas estarán integradas en lo sucesivo solamente por soldados de segunda y primera, cabos y sargentos. Para el ingreso en el nuevo Cuerpo de suboficiales se requerirá una permanencia de cuatro años en el empleo de sargento y aprobar un curso de seis meses de duración. Los ascensos serán por antigüedad y las destituciones no podrán ser dictadas más que por sentencia judicial o por mandato gubernativo. Los individuos que pertenecían al Cuerpo de suboficiales podrán pasar al de oficiales, vestir el mismo uniforme y disfrutar de los mismos derechos. Únicamente se diferenciarán en las insignias, que consistirán en una estrella de cinco puntas en la bocamanga, para los subtenientes; tres galones de oro y plata para los suboficiales; la ac-

Sargentos primeros, 3.500 pesetas; brigadas, 4.250; suboficiales, 5.000, y subtenientes, 5.750. Se fija un plazo de treinta días para que los interesados puedan acogerse a esta disposición. PIANOLAS. MARCAS HOWAR de NEW-YORK y Hazzen, Exposición y venta. LA FILARMONICA. Valentín Calderón, 5, entresuelo. Venta a plazos. El hombre que sin postín es perfecto caballero, compra camisa y sombrero en la Casa de Martín. Camisería Martín.—Mayor, 78

**C. DOMINGUEZ CARTON**  
Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION. Especialista en Análisis Clínicos. Laboratorio fundado en 1924, montado con los mayores adelantos modernos. Análisis de Sangre, Espustos, Pus, Orina, Jugo gástrico, etc., etc., ficha para análisis en serie de un mismo paciente, envío de material para recogida y transporte de muestras con instituciones. Calle de la Pasión, números 1 y 3, principal. VALLADOLID

### Encargue sus impresos en los talleres de EL DIARIO PALENTINO

Encargue sus impresos en los talleres de EL DIARIO PALENTINO

# DE LA CIUDAD Y DE LA PROVINCIA

## Comedias y comediantes

DEBUT DE "AZUCENA MAIZANI"

La compañía argentina de arte menor "Azucena Maizani" debutó anoche con singular éxito en el Teatro Principal.

Hay en la revista "Mosaicos Maizani" bailes y canciones de todos los estilos: zambas, vidualitas, cuyanas, tangos, chacareras y el nacional pericón, que toda la compañía interpreta con éxito.

Destaca en la compañía el gran violinista y compositor Roberto Zerrillo, autor de algunos de los tangos que canta con magistral estilo Azucena Maizani, que por algo sus compatriotas la conocen por "El alma del tango".

Entre otros elementos de la compañía figuran Pepito Romeu, parodista graciosísimo; la bella tiple Anita Bobasso; el notable primer actor Abram; el formidable bailarín Carollo; la danzista joven, Lola Henderson; el barítono, Ferrer; el excelente pianista, señor Cúfaro, y el bandoneón, Joaquín Mora.

El espectáculo resulta entretenidísimo. Azucena Maizani no canta, interpreta tangos con estilo insuperable. Da a su voz emoción intensa, inflexiones cálidas que maravillan a quienes las escuchan. En algunos tangos escenificados, el arte de Azucena Maizani destaca más porque su gesto responde fielmente a la inspiración de la sentimental copla.

La compañía recibió calurosísimos aplausos. En la sesión de las siete tuvo que repetir casi todos los números que figuraban en el programa. Azucena Maizani y los señores Zerrillo y Romeu, conquistaron las más clamorosas ovaciones.

Esta noche se despide la compañía con el estreno de la revista de costumbres "EL ALMA CRIO-LLA".

AMERICAN... TUNEL... TERTULIA... LO MÁS CÉNTRICO DE LA POBLACIÓN

## LOS DEPORTES

El partido contra Inglaterra

El entrenador nacional señor Mateos, ha dado una lista de jugadores preseleccionados, de donde saldrá el futuro equipo que representará a España en el partido contra Inglaterra.

Estos son los siguientes:

Zamora, Ciriaco, Quincoces, Leoncio, Regueiro, Olivares y Hilario Marrero, del Madrid. Ordóñez, del Athletic de Madrid. Zabalo, Goiburú y Samitier, del Barcelona. Aguirrezabala y Gorostiza, del Athletic de Bilbao. Saldarero, del Betis. Gamborena, del Unión de Irún. Ventolá, del Sevilla. Vilauren, del Arenas.

A estos nombres ha de unirse, seguramente, el de Marculeta y el de otros dos jugadores más que sustituyan a Olivares y Aguirrezabala.

José Villanueva Sagredo

Especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oídos. Horas de Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6

Valentín Calderón, 7, entresuelo (ANTES SAN JUAN)

## Gobierno civil

### Los cursillistas no entran en clase La recogida de armas

El gobernador civil señor Viniaina nos ha participado que el Tribunal calificador de los Cursillistas del Magisterio, que debían haber comenzado esta mañana en las aulas del Instituto Nacional, estuvo en su despacho para comunicarle que después de entrar en clase 28 aspirantes, se produjo en los claustros del edificio un pequeño revuelo, originado por los que se negaron a comenzar los ejercicios.

Como consecuencia de esta actitud, un buen núcleo de maestras rogó a las que ya habían entrado en el aula, que desistieran de su actitud, que iba en contra del más elemental compañerismo, por lo cual y accediendo a los deseos de los abstencionistas, se retiraron e hicieron causa común con ellos.

Entonces el presidente del Tribunal don Manuel Yubero, intentó dirigir la palabra a todos los cursillistas, para invitarles por última vez a desistir de su actitud y practicar los ejercicios ordenados por la Superioridad, pero unos fuertes silbidos y numerosas voces, no le dejaron expresar su pensamiento, teniendo que retirarse.

El señor Yubero en compañía del secretario del Tribunal, señor Calzada, se trasladaron acto seguido a mi despacho, exponiéndome todo lo ocurrido. En consecuencia pedí una conferencia telefónica urgente con el Director general de Primera Enseñanza don Rodolfo Llopis, con el fin de ponerle al corriente de cuanto sucedía.

El señor Llopis habló también con el señor Yubero, dándole instrucciones concretas sobre la suspensión de los ejercicios en el caso de que los cursillistas que entraron persistieran en su actitud de solidaridad con sus compañeros.

El presidente de los Comités Paritarios don Jesús Rebollos, en unión del alcalde de San Cebrián de Campos, visitó al señor Viniaina para hablarle de la implantación del recargo de una décima sobre la contribución industrial y territorial, con objeto de atender a la solución del problema creado por el paro forzoso en dicho pueblo.

Nos dijo también el señor Viniaina, que sigue cumpliendo el decreto que apareció en la "Gaceta" del 14 de los corrientes sobre la recogida de armas de fuego.

Durante el día de hoy se presentaron muchísimas escopetas de caza y pistolas automáticas en la comisaría de Vigilancia y Secretaría del Gobierno civil, respectivamente.

También en las Comandancias de puestos de la Guardia civil son entregadas las armas por los vecinos de las demarcaciones correspondientes.

Conviene señalar—nos dijo el gobernador—en cuanto a las autorizaciones las armas de caza, y por consiguiente, tenencia de las mismas, libremente serán objeto de una revisión por este Gobierno, sin trámite ni solicitud alguna para determinar si procede dejar en suspenso o revocar algunos permisos, con la consiguiente incautación del arma, continuando, en tanto, en posesión de las mismas los que estén autorizados para ello. Aquellos que posean armas de caza sin utilizarlas y no se hayan provisto de au-

torización o les hayan caducado ésta para conservar la simple posesión de las mismas, habrán de recabar de este Gobierno un permiso especial, en el que determinen las características de cada una que posean, reintegrando con póliza de 1.200 pesetas. (Entiéndase bien que la autorización de la simple tenencia no es autorización para el uso del arma en cuestión).

Por último, nos dijo el señor gobernador que la Policía comenzaría en seguida a practicar registros domiciliarios para incautarse de las armas que no hayan sido entregadas, según lo dispuesto por el Gobierno.

## Una nota de la Sociedad Venatoria

RECOGIDA DE ARMAS

Esta mañana visitó al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia una comisión de la Junta Directiva de la Sociedad Venatoria, con el fin de solicitar que a los cazadores que pertenecen a ella se les conceda continuar en el uso de las escopetas de caza como hasta la fecha, a cuya petición accedió gustosa dicha autoridad.

A tal fin todos los socios pasarán por el domicilio social (Colón, número 12) hasta el viernes inclusive de 9 a 1 y de 3 a 8, y entregarán una relación jurada de las armas de caza que posean, con objeto de hacer la oportuna relación que se entregará en el Gobierno civil para que puedan extenderse los correspondientes permisos. La Sociedad Venatoria agradece al señor Viniaina la deferencia concedida a esta entidad cinegética.

## SUCESOS LOCALES

Ciclista atropellado.

Cuando marchaba por la calle de Pedro Espina el soldado de la segunda compañía del Batallón Ciclista, Basilio Dueñas Vázquez, fué alcanzado por el automóvil de la matrícula de Palencia, número 787, que le arrojó violentamente al suelo.

Auxiliado por algunos transeúntes, pudo comprobarse que, afortunadamente, no había recibido daño alguno.

La bicicleta que montaba dicho soldado resultó con algunos desperfectos.

El asunto ha pasado al Juzgado Municipal.

Accidente de trabajo. Cuando se encontraba en sus ocupaciones habituales el obrero municipal Ladislao Alcalde, de 29 años de edad, tuvo la mala fortuna de caerse, sufriendo varias heridas de las que fué asistido en la Sala de Socorro.

Reconociendo, en ésta, se le apreciaron diversas contusiones en la región frontal derecha, escarpar izquierdo y rotuliana del mismo lado con probable fractura de la falange del dedo primero del pie izquierdo.

Sala de Socorro. Han recibido asistencia facultativa los siguientes heridos:

Regina Alonso, de 50 años de edad, que presentaba una fuerte contusión en el dedo meñique de la mano izquierda.

Valentín Correas, de 31 años, que tenía otra contusión en el labio superior y una herida por desgarramiento en el dedo meñique de la mano derecha.

## Ultima hora

A última hora de la tarde el Gobernador civil nos transmite la nota siguiente:

"El Excmo. Señor ministro de la Gobernación en telegrama de hoy me dice lo que sigue: Con referencia a las consultas recibidas sobre aplicación e interpretación del Decreto de fecha 13 del corriente sobre armas, signífico a V. E. que en cuanto a las de caza (párrafo segundo del artículo 2) como podrán ser entregadas o dejadas por sus dueños es suficiente que V. E., partiendo del libro de Registro de Licencias de Armas expedidas y de las solicitudes e informes que precedieron a la concesión ordene caducar o ratificar las licencias de caza y para cazar.

En el primer caso recogerá las licencias y armas, en el segundo, devolverá las licencias con una nota autorizada precisamente por V. E. que fechada ratificada de tal nota se tomará razón en la matriz de la licencia y en el asiento del libro correspondiente.

## DE ACTUALIDAD

### Las licencias de armas

"Heraldo de Zamora" publica hoy el suelto siguiente:

"Después de la revisión de las licencias de uso de armas concedidas con todo género de garantías a personas solventes y responsables, se ha decretado la recogida de las armas, cuyos poseedores tienen licencia.

Mediante recibo las entregarán en el Gobierno civil respectivo en un plazo de cinco días, so pena de incurrir en sanciones que están establecidas.

Es decir, que las personas de orden que por exigencias de su profesión, precisaban autorización para utilizar en caso necesario la pistola, se encontrarán inermes ante los enemigos del orden y de la propiedad ajena, que seguirán usando las armas sin que las autoridades logren impedirlo.

Este decreto de la Presidencia nos parece sencillamente una equivocación. Con exigir a los gobernadores extremado rigor en las concesiones de licencias, sería suficiente.

Porque de esta forma, continuarán armados los enemigos del orden y de la República, y los elementos de orden que pudieran en un momento determinado ser auxiliares de las autoridades, quedarán inermes ante cualquier atropello.

Porque no creemos que lo que se pretende es que todos los ciudadanos nos coloquemos fuera de la ley.

Esto aparte de que los perjuicios que se irrogan son grandes. El Estado ha cobrado unos derechos a cambio de la licencia de uso de armas cortas y de caza. Ahora queda al arbitrio de los gobernadores autorizar o no la tenencia de escopetas. Pero no se piensa en resarcir a los ciudadanos que al amparo de la Ley que les facultaba para cazar han arrendado coltos y han hecho gastos, que resultarán inútiles, si los gobernadores dan en la flor de recoger también las escopetas.

## AMERICAN... TUNEL... TERTULIA... LO MÁS CÉNTRICO DE LA POBLACIÓN

### Estadística agrícola

Con esta fecha se remite a todos los Ayuntamientos de la provincia, una hoja declaratoria para que las Juntas de Informaciones Agrícolas fijen en ella el precio de los distintos jornales en la localidad, y la devuelvan a esta Sección Agronómica dentro de este mes.

Espera esta Jefatura que han de poner gran interés en su confección todas las Juntas y que cualquier duda que encuentren la consultarán para el mejor desempeño de su cometido.

Es de gran interés esta Estadística y por lo que espero que todos han de poner gran celo en que resulte fiel reflejo de la realidad.

Palencia 18 de noviembre de 1931.—El Ingeniero Jefe, José F. de la Mela.

## PARA TRANSPORTES RAPIDOS Y ECONOMICOS CAMIONES

CHEVROLET y GMC

Concesionario JESUS PUERTAS NUÑEZ PALENCIA Exposición, Mayor Pral., 55

## Vida religiosa

La Dedicación de la S. I. Catedral. Mañana aniversario de la Dedicación de la S. I. Catedral, se celebrará, a las diez, misa solemne con sermón, que predicará el M. I. Sr. D. Mariano Morate, canónigo.

EN SAN PABLO Mañana, día 19, celebrará sus cultos mensuales la Corte de Honor de San José, canónicamente establecida en San Pablo. A las ocho será la misa de comunión; y a las cinco y media de la tarde, el ejercicio con Exposición y plática. A estos actos asistirán las personas de la Asociación con su distintivo.

LE INTERESA LEER

El Diario Palentino

## En la Diputación

### La agrupación de estudios e iniciativas de Palencia

Ayer, a las cuatro y media de la tarde, se reunieron en el salón de sesiones de la Excmo. Diputación provincial las siguientes personalidades de esta ciudad:

Don David Rodríguez Vicario, Presidente de aquella; don César Gusano, diputado a Cortes; don Juan Antonio Alvarez Robles, abogado y notario; Dr. don Rafael Navarro García; M. I. señores don Vicente Matia, don Eugenio Madrigal y don Matias Vielva; don Juan Antonio Morisonero; don Eusebio Buey Alarcón, y don Ambrosio Garrachón Bengoa.

Presentados los correspondientes Estatutos, por los que ha de regirse la nueva "Agrupación de Estudios e Iniciativas", compuestos y redactados por la ponencia nombrada al efecto e integrada por los señores don Antonio Alvarez Robles, don Rafael Navarro García, y don Rafael Navarro Díaz, el presidente e iniciador de la idea que se lleva a cabo, don David Rodríguez, abrió la discusión sobre dichos Estatutos, quedando aprobados por unanimidad, después de un amplio cambio de impresiones, en el que tomaron parte todos los reunidos, aportando cada cual su granito de arena, como suele decirse.

Por lo tanto, los referidos Estatutos serán presentados a la aprobación del pleno de la nueva entidad y del señor gobernador civil.

Finalmente, y a propuesta del miembro de dicha Comisión, don Ambrosio Garrachón, fueron nombrados Socios Colaboradores de la Agrupación los Directores de EL DIARIO PALENTINO y "El Día de Palencia", don José Alonso de Ojeda y don Manuel González Hoyos ("Antolín Cavada").

Reina el mayor entusiasmo para llevar a efecto cuanto se dispone en el siguiente Proyecto de Estatutos de la "Agrupación de estudios e iniciativas."

Artículo 1.º Se constituye una Asociación cultural denominada "Agrupación de estudios e iniciativas", que tendrá su domicilio en el palacio de la excelentísima Diputación Provincial en la ciudad de Palencia.

Art. 2.º Serán fin y objeto de dicha asociación: 1) Estudiar los problemas espirituales y materiales que afectan a la provincia palentina. 2) Difundir mediante la propaganda popular los resultados de dichos estudios.

3) Facilitar los elementos y conclusiones de las investigaciones realizadas a aquellas personas y entidades que puedan influir decisivamente, para que las iniciativas derivadas del estudio puedan ser traducidas en realidades y medidas de gobierno benéficas para la provincia de Palencia.

Art. 3.º Los medios de que dispone la Agrupación de Estudios e Iniciativas para el logro de sus fines son: 1) Como medio de sostenimiento económico, el apoyo ofrecido por la Excelentísima Diputación provincial bajo cuyos auspicios se constituya y las cuotas y donativos que se consigan de cuantas entidades e individuos quieran contribuir a esta empresa. 2) Como medios de investigación y difusión, las reuniones periódicas de la agrupación, la publicación de una Revista órgano de la misma, la edición de hojas, libros y folletos y las conferencias y demás actos de propaganda.

Art. 4.º La Agrupación de Estudios e Iniciativas se compone de socios numerarios, correspondientes y protectores, que funcionará exclusivamente para estos casos, presidida por la Junta Directiva de la Agrupación.

1) Los socios numerarios, que se dedicarán activamente al estudio de los problemas palentinos, no podrán exceder nunca de veinticinco. Serán elegidos entre las personas residentes en Palencia o su provincia que tengan título académico o sean escritores, publicistas, o personas de relieve en las actividades sociales palentinas. La elección de socios numerarios para las vacantes que ocurran, la harán por mayoría de votos los socios numerarios en activo, considerándose como tales para estos efectos los socios numerarios fundadores.

Los socios de número están obligados a tomar parte en las sesiones, redacción de la Revista y actos de propaganda organizados por la Agrupación, siendo causa de separación el hecho de transcurrir un año sin prestar alguna de tales colaboraciones.

2) Los socios correspondientes, los nombrarán los numerarios por mayoría de votos, eligiéndolos sin limitación de número, de entre aquellas personas que no residan en Palencia o su provincia y reúnan las condiciones exigidas para ser socio numerario. La aceptación de tal nombramiento, implicará la obligación de colaborar en la forma que las circunstancias de cada caso hagan más factible.

3) Serán socios protectores todas las Entidades o individuos que subvencionen a la Agrupación con una cuota mínima anual de 10 pesetas particulares y 25 pesetas, entidades, que les dará derecho a recibir gratuitamente la Revista y todas las publicaciones de la Agrupación.

Tendrán la calidad de socios colaboradores, los Directores de los periódicos locales.

Art. 5.º La Agrupación funcionará dividiéndose los socios numerarios a su libre elección en dos secciones, a la vez subdivisibles en Páncias: Una sección de Estudios Políticos Económicos y Sociales y otra sección de Estudios Históricos y Artísticos, con la colaboración de las cuales, se aspira a reconstruir la historia de la provincia de Palencia y modelar la estructura de su porvenir agrario e industrial y así reivindicar dentro del concierto armónico de las diversas regiones españolas, la personalidad de la misma y de acuerdo con las demás provincias hermanas, la personalidad de la región Castellano-Leonesa.

Las secciones se reunirán por lo menos una vez cada mes, y de común acuerdo redactarán y publicarán la Revista órgano de la Agrupación y organizarán la difusión popular de los resultados de sus estudios e iniciativas.

Art. 6.º El gobierno de la Agrupación corresponde a la Junta Directiva y a la Junta general de socios numerarios.

La Junta general se celebrará cuando la convoque la Directiva, o lo soliciten cinco socios numerarios y tomará por mayoría de votos toda clase de acuerdos referentes al régimen de la Agrupación, especialmente en cuanto a nombramiento o separación de socios y personal, cuentas, presupuestos y reglamentación de cuantas instituciones o dependencias funcionen dentro de la Agrupación.

La Junta Directiva se limitará única y exclusivamente a ejecutar los acuerdos de la Junta General y se compondrá de un presidente de honor, un presidente efectivo, un vice-presidente, secretario general, secretario de actas, tesorero, director de la revista, dos directores de sección y dos vocales.

El presidente efectivo ostentará la representación legal de la Agrupación en todos los casos, teniendo facultades para obrar por sí solo en toda clase de actos de mera administración y necesitando autorización expresa de la Junta general para todos los de dominio.

Art. 7.º La Agrupación de Estudios e Iniciativas, sostendrá estrecha y constante relación con todas las Agrupaciones similares de España y muy particularmente con aquellas que funcionan dentro de la región Castellano-Leonesa.

Art. 8.º A medida que el caso lo exija y las circunstancias lo permitan, la Agrupación organizará sus Oficinas y Centros de investigación, reglamentando su régimen una Junta General extraordinaria de socios numerarios, correspondientes y protectores, que funcionará exclusivamente para estos casos, presidida por la Junta Directiva de la Agrupación.

Art. 9.º El patrimonio de la Agrupación se formará con los bienes, donativos y legados que reciba y con los superávit de sus presupuestos y será administrado por la Junta Directiva, la que en caso de disolverse la Agrupación, entregará dicho patrimonio a la Excelentísima Diputación de Palencia, precisamente para atender a obras culturales palentinas. Las relaciones económicas entre la Agrupación y la Excelentísima Diputación de Palencia, se establecerán en un convenio escrito, acordado por las dos entidades.

Art. 10.º La interpretación y modificación de estos Estatutos, corresponde exclusivamente a la Junta general de socios numerarios, que será la única competente para dictar cuantos preceptos se estimen precisos para su desarrollo y aplicación práctica, sin más excepción que la indicada en el artículo 8.º de estos Estatutos.

## Cámara de Comercio

El Registro de Importaciones

Creado por Decreto de 2 del pasado octubre el Registro de importaciones en la Dirección general de Aduanas—Ministerio de Hacienda—y siendo indispensable, con arreglo a lo dispuesto por dicho Decreto, la adquisición de hojas o boletines de inscripción para cada operación que los industriales hayan de realizar a la importación de géneros del extranjero, se advierte a los interesados, que por disposición de la citada Dirección general, se facilitan los impresos para la inscripción en mencionado Registro en la Secretaría de la Cámara de Comercio e Industria de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, de 9.30 a 13 y de 16 a 19, los días laborables. En la misma Secretaría se darán cuantos datos se soliciten, relacionados con el funcionamiento de este nuevo servicio de inscripción general de Aduanas.

La intervención obrera en las industrias

Abierta una información pública acerca de la proyectada intervención obrera en la dirección y gerencia de las industrias y acordado por la Cámara de Comercio e Industria de Palencia concurrir con un informe a dicha información, se ruega a los industriales que tengan colocados en sus industrias más de 25 obreros y muy especialmente a los que en la actualidad tienen más de 50 que es a los que por el momento afecta el proyecto, asistan a una reunión que para estudiar dicho proyecto y formular el informe de la Cámara, tendrá lugar en el salón de actos de la misma—Patio de Castaño, C—el sábado 21 del actual a las once de la mañana.

El presidente, Luis Calderón.—El secretario, Ramiro Alvarez.

## La mañana en la Audiencia

Para mañana a las diez, está señalado el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Carrion, por el delito de incendio contra Luis Antón Prieto y otro.

Abogados: don Juan José Ortega y don Enrique Buñ.

Procuradores: señores Arroyo y Ovejero.

## AMERICAN... TUNEL... TERTULIA... LO MÁS CÉNTRICO DE LA POBLACIÓN

Mitín de afirmación republicana

organizado por el partido republicano radical socialista, que tendrá lugar el domingo 22, a las once de la mañana, en la plaza de toros o en el "Picadero", interviniendo los oradores siguientes:

Carlos Alonso y Alejandro Descalzo, de Palencia.

Rafael Ferrer, Presidente Republicano R. S. de Burgos.

Jesús Rubio, (Capitán retirado, compañero de cárcel de Galán) José Vilata, Diputado.

Fernando Valera, id.

Eduardo Ortega y Gasset, id.

Y un representante de la región leonesa.

Presidirá el acto el presidente del Comité provincial, José Valle Fails.

## Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Hoy, a las siete y diez y cuarto de la noche funciones de despedida de la gran compañía AZUCENA MAIZANI.

Mañana, a las mismas horas, funciones de cine sonoro, estrenándose la sensacional película hablada por Mary Pickford y Douglas Fairbanks, titulada LA FIERRECILLA DOMADA, una de las mejores producciones de "Artistas Asociados".

El viernes, concierto a cargo de la Filarmónica de Pérez Casas.

El domingo, estreno de CAMINO DEL INFIERNO, película totalmente hablada en español por Juan Torea y María Alba.

En la semana próxima estreno entre otras grandes producciones DE FOX FOLIE 1930, CINCOPOLIS y EL CAPITAN CORBETA.

+  
LA SEÑORA

**Doña María Fernández Alba**

que falleció en esta ciudad  
EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1931  
a las tres de la tarde

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS PSP RTUALES  
D. E. P.

Su desconsolado esposo don Elicio Fuente Franco; padres don Manuel y doña María; padres políticos don Nicario y doña Candelas; hermanos políticos doña Evangelina, don Eutiquian, don Pedro, doña Aquilina, doña María, doña Tomasa y don Honorio,

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios, por lo que les quedarán agradecidos.

Misa de funeral: El día 19, a las ocho y media y a continuación la de familia.  
Iglesia parroquial: Santa Marina.

# DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Servicio de la AGENCIA MENGHETA

## NOTICIAS DE PRIMERA HORA

**LA ACTUACION DEL GOBERNADOR DE SEVILLA**  
Sevilla.—El gobernador, señor Sol, continúa la campaña sanitaria, y ha clausurado otras dos tahonas.

Como estos cierres son frecuentes, varios tahoneros han acometido en sus establecimientos reformas de importancia. También ha oficiado el señor Sol al alcalde para que prohíba la existencia de criaderos de cerdos en los alrededores de la ciudad.

Al marqués de Gazul le ha impuesto una multa de 300 pesetas por haber arrojado un centenar de lechones muertos a un pozo de su propiedad.

Ha oficiado a la Guardia Civil para que comunique a los dueños de los molinos de aceite que serán castigados aquellos que compren aceituna procedente de la rebueta o del robo.

Al enterarse de que en el Hotel Eritaña hay acogidas cuarenta familias, por debilidad del guarda de la finca, llamó al administrador designado por el ministerio del Trabajo, al que pidió los antecedentes de este asunto para proceder en consecuencia.

fábrica La Vizcaya, perteneciente a la Sociedad de Altos Hornos.

La plantilla la componían unos tres mil quinientos obreros aproximadamente, que se han solidarizado con los 180 obreros que habían sido despedidos.

**ASALTO A UNA FINCA DE DON ALFONSO DE ORLEANS**  
Cuenca.—Dicen del pueblo de Sisante que un grupo de obreros invadió un coto, propiedad de don Alfonso de Orleans, con objeto de apoderarse de la caza.

Por orden del gobernador salieron fuerzas de la Guardia Civil, que lograron restablecer el orden, imponiendo el respeto a la propiedad privada.

Tomaron los nombres de los invasores, y el gobernador les ha impuesto multas.

**El Doctor don Félix Núñez ha trasladado su consulta de enfermedades de los niños piel y secretas a la Avenida del General Amor, núm. 17 segundo.**  
Horas de consulta de 3 a 4 y de 7 a 8

LEA USTED EL DIARIO

## Anuncios económicos

**ALMACEN DE MADERAS** pino, chopo, etcétera. Gran surtido. Cocinas económicas, fregaderos, inodoros, cemento, yeso, materiales de construcción en general. Precios económicos. Servicio rápido. Manuel Rodríguez. VADO-CERVEIRA.

**SE VENDE** coche marca Wipac, cinco plazas, en buen estado. Informar en Antigua, 132. Vicente Castrillo.

**CORTA DE LEÑA.** Se venden las del monte "La Dehesa" término de Paredes de Nava, y las que se producen del olivado de mil encinas utilizables para carbón. Para informes y contratar dirigirse a Mariano Aparicio, en dicha villa.

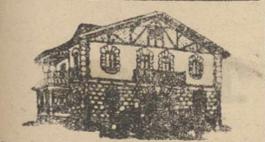
**CARRO** pequeño, de varas con toldo, arcos, y una yegua. Se venden. Informar en esta Administración.

**SE VENDE** una finca de nueve cuartas, de regadío, lindante entre la raya de Palencia, linda camino a veinte pasos de la carretera de Villalobón. Para tratar, con herederos de Pedro Amor, en Villalobón.

**VENTA** de leñas para carbón. Se venden las de la Roza de Espinosa, titulada Calabazas y Tarrón propiedad del Municipio de Villamediana, en subasta pública el 26 del actual, a las once, por la tasación de 3.500 pesetas, por pliegos cerrados que se abrirán en la Casa Consistorial de dicho pueblo.

**SE VENDEN** cinco cerdos cebados de 9 a 10 arrobas. Informes Martín Sancho, Huertas A. A. S.

**Agotamientos Norberto Marcos**  
Se alquila grupo de bomba y motor de gasolina, para agotamientos de pozos y zanjas.  
Casado del Alisal, "La Cubana". PALENCIA



**PARA HACER** o arreglar su casa pida catálogo y precios a Gaudiosa S. A., Bailén, 15, Bilbao, Teléfono, 15.519. Azulejos, cocinas, baldosas, bañeras, inodoros, cementos, yesos, etc.  
56-R-M-N-B

**SEIS CERDOS** de 5 a 10 arrobas, se venden. Tratar Saturnino Mediavilla. Astudillo.

**EN ALAR DEL REY.** (Palencia). A ciento cincuenta metros de esta localidad, se vende o arrienda un monte roturado seis años, de 200 fanegas de sembradura; en uno o otra forma, se cederá en buenas condiciones. Para tratar con don Regino Merino, contable en la fábrica de harinas del señor Conde de Manilla.

**VENTA** se hace de 400 a 500 chopos, de la finca denominada "Las Pavas", término de Torre de los Molinos. Informes, viuda de Lomana, en Carrión de los Condes.

**Serrín y madera para calefacciones**  
Muñoz Jalón y Cia. (S. L.)

**AMA DE CRIA** casada, 30 años, desea para criar en casa. Informes Ildefonso Martínez.

El 29 del pasado mes se perdió en Carrión de los Condes, un mantón negro de rizo, propiedad de María Martínez, de La Serna, quien gratificará la devolución.

**AMA DE CRIA**, de 21 años de edad, soltera, leche de 20 días, se ofrece para casa de los padres Informes Marceliana Vázquez, en Autilla del Pino.

**SE VENDE** la casa número 10 de la Avenida del 14 de Abril, (antes Orilla del Río. Para tratar, Estrada, número 39.

**SE VENDE** un solar en la Avenida del General Amor, 47. Para tratar, Estrada, 39.

**SE VENDE** un carro de varas para tres caballerías. Para tratar en Villafraña, Pablo Gallardo.

**SE VENDE** una vaca de leche tercer parto, próxima a parir, dando abundante leche. David Gallardo, Itero de la Vega.

**SE VENDEN** 93 ovejas borras y sobborras y cuatro corderas abocadas a parir. Informes Ignacio Rebollón, en Becerril de Campos.

**SE VENDE** piano vertical, seminuevo, siete actavas. Informes Mayor principal, 200, tercero.

**SE VENDEN** cerdos legítimos vitorianos, de cinco a siete arrobas, especiales para engorde. Para tratar, dirigirse a don Andrés Morales, Palencia.

**SE VENDE** un auto, marca Renault, 8 HP. cerrado. Perfecto estado de conservación y funcionamiento. Para tratar, Tomás Villar, Meneses. (Palencia).



Representante: A G U A D O Colón, núm. 29.—PALENCIA

**SE VENDEN** las casas señaladas con los números 3 y 5 de la calle de Barrio y Mier. Para tratar, con Juan Bautista Saldaña, calle Antonio Maura, número 19, principal.

## Los manejos descubiertos por "La Publicitat"

### Periodista abofeteado por el señor Ayguadé

**DERIVACIONES DEL ASUNTO BLOCH**  
Barcelona.—Continúa siendo tema de palpitante actualidad en todos los centros políticos la manobra descubierta por el diario "La Publicitat", contra la divisa española.

Dicho periódico insiste hoy en afirmar que el señor Companys ordenó la publicación del sueldo de M. Bloch, en el periódico "La Humanitat", que dirige, con el título "La posición que debe mantener el Gobierno ante la crisis económica mundial".

El jefe de la minoría de la Euzquerri catalana anuncia que está dispuesto a abrir paso a la verdad contra las acusaciones que se le han dirigido desde el órgano de "Acción Catalana".

**BOFETADAS**  
Barcelona.—A mediodía de hoy en el Patio Gótico del Palacio de la Generalitat el hermano del alcalde de Barcelona, don Artemio Ayguadé, abofeteó al periodista de "La Agencia Fabra", don Julián Tomás.

Ambos fueron detenidos y trasladados a la Comandancia del puesto de Mozos de Escuadra.

Los periodistas al tener noticia de la agresión visitaron a su compañero, protestando de la agresión ante las autoridades.

Parece ser que obedece esta agresión al hecho de que el señor Tomás facilitó a la Prensa española los detalles completos del asunto Bloch, en el que se encuentran complicados los elementos más caracterizados de la "Euzquerri Catalana".

**EN LA GENERALIDAD**  
Barcelona.—Los periodistas intentaron entrevistarse con el señor Maciá, pero éste no les recibió pretextando tener muchas ocupaciones.

Se sabe que han llegado al ministerio de Comunicaciones numerosas instancias del personal técnico de Correos, acogiéndose al decreto sobre retiro voluntario.

Se atribuye al ministro el propósito de destinar al Cuerpo de carteros el cincuenta por ciento de las plazas de nueva creación de auxiliares del Cuerpo de Correos, producidas con motivo de las anunciadas reformas.

Debido a la aglomeración de giros postales se ha dado orden para que las ventanillas que prestan este servicio permanezcan abiertas hasta las nueve de la noche.

El Ayuntamiento de Sevilla ha comunicado al ministro de Comunicaciones que respetará en sus puestos al personal subalterno del Alcázar, cedido por el Estado a aquella Corporación.

## Declaraciones políticas de Cambó, Ventosa y Marañón

**EL SEÑOR CAMBO AC. TUARA**  
"El Noticiero" de Barcelona, ha publicado unas manifestaciones que a un redactor de la Agencia Mencheta ha hecho don Pedro Rahola en Madrid.

Acercá de la posición del señor Cambó, el señor Rahola dice: "Yo creo que en el momento actual el señor Cambó continúa en el mismo estado de obstinación que ha venido observando desde hace algún tiempo; pero no es posible concebir que un temperamento tan político, tan vigoroso como el del señor Cambó, sobre todo ante solicitudes de cuantos reconocen sus condiciones y valía, pueda seguir absteniéndose durante largo tiempo, aunque sea aventurado determinar el momento y ocasión en que vuelva nuevamente a la actividad política el señor Cambó. Una vez establecida la política española mediante la implantación de un régimen constitucional, y una vez aprobado el estatuto de Cataluña, creo que el señor Cambó actuará en la política, no solamente obediendo a su voluntad sino porque creo que las circunstancias lo harán indispensable".

**UN ARTICULO DE VENTOSA**  
El ex ministro de Hacienda, señor Ventosa, ha publicado hoy un artículo periodístico analizando las causas que influyen en la crisis económica española.

Afirma que esta crisis es análoga a otras anteriores y no tiene nada que ver con el supuesto fracaso del régimen capitalista, pues los mismos socialistas y comunistas han contribuido con su política a las circunstancias que atravesamos.

**MARAÑÓN OPTIMISTA**  
Barcelona.—El doctor Marañón ha dicho que no cree que existan grandes dificultades para la aprobación del Estatuto Catalán.

Elogia las actuales Cortes Constituyentes y añade que la Historia se encargará de hacerles justicia.

Opina que las derechas llevarán más diputados a las nuevas Cortes.

En este Parlamento cree el señor Marañón que deben tener representación los sindicalistas y comunistas.

Considera impropio de la persecución religiosa.

Respecto a la cuestión de las responsabilidades, entiende el diputado del grupo "Al servicio de la República" que el Parlamento debiera anostrarse generoso.

LEA USTED EL DIARIO

## El supuesto complot monárquico

### DECLARACIONES DE GALARZA

El director de Seguridad ha decretado la libertad de doce detenidos con motivo del supuesto complot monárquico, entre los que figuran el marqués de Albaida, don Fernando Contreras y Pérez de Herrasti.

La policía ha practicado en total veintidós detenciones.

El señor Galarza dijo que la libertad de los detenidos no prejuzga la responsabilidad en que hayan podido incurrir.

Continúan en la Cárcel don Esteban Bilbao, los comandantes García, Rosales y Campos y chantre señor De las Marías.

Refiriéndose a una carta del señor Cobian publicada en la prensa, dijo el Director de Seguridad que las iglesias estaban autorizadas para ejercer vigilancia, pero no para esconder armas.

Las escopetas requisadas por la policía, carecían de guía oficial.

Algunos de los detenidos lo fueron también días anteriores por producir escándalos durante la representación de "A. M. D. G."

## Nuevo plazo para el estampillado de billetes

La "Gaceta" del domingo dice así:

Artículo primero. El plazo señalado para las operaciones de estampillado de billetes del Banco se amplía hasta el 31 de enero de 1932.

Artículo segundo. Se prorroga hasta el 15 del mismo mes el cumplimiento de la obligación impuesta al Banco de España, de entregar en sus pagos billetes provistos de la correspondiente estampilla.

Artículo tercero. La fecha relativa a la admisión por las oficinas públicas de los billetes sin estampillar, se amplía hasta el 20 del próximo mes de enero.

## Una carta de los antiguos empleados del Alcázar

Sevilla.—Los antiguos empleados del Alcázar han publicado ayer noche una carta en el diario "La Unión", en la que se lamentan de haber sido declarados cesantes para ser sustituidos por otros funcionarios, entre los que figura un cuñado del ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios, dueño de una barbería en la Puerta de la Carne y empleado del Matadero. En cambio, entre los destituidos figura un anciano de ochenta y dos años de edad, con sesenta de servicio en el Alcázar, sin que se le haya reconocido ningún derecho de jubilación.

## El señor Azaña y los periodistas

El presidente del Consejo de ministros ha manifestado que prepara un proyecto reorganizando las fábricas militares.

Los periodistas le preguntaron si había aclaraciones respecto al decreto de los funcionarios, contestando el señor Azaña:

—De estos asuntos no entiendo. Y no dijo más el presidente.

## El Sr. Nicolau rehusa hablar del asunto Bloch

### Capaz, jefe de la comandancia de Las Palmas

**DISPOSICIONES OFICIALES**  
El "Diario de la Guerra" publica una disposición ordenando que el coronel de Infantería, don Fernando Capaz, que cesó como inspector de Intervenciones Militares de Marruecos, se encargue interinamente de la Comandancia Militar de Las Palmas.

Confiriendo el mando del regimiento de Cazadores de Caballería, número 1, al teniente coronel don Manuel Gómez Martínez.

Concediendo a las Direcciones generales de la Guardia Civil y Carabineros la facultad de conceder el cambio de residencia a los jefes y oficiales de ambos Cuerpos que se encuentren en situación de reserva.

Creando la medalla conmemorativa de servicios prestados en campaña, cuyo pasador llevará la inscripción siguiente: "Cuba, Filipinas y Marruecos."

## UNA NOTA DEL NUNCIO

Monsieur Tedeschini ha facilitado una nota a la Prensa desmintiendo el rumor recogido en algunos periódicos de que hubiera el solicitado al Gobierno para su estudio el expediente gubernativo incoado contra el obispo de Vitoria, doctor Mújica.

## REUNION DE RADICALES

El señor Martínez Barrios habló con los periodistas diciéndoles que la minoría del partido radical se había reunido por la mañana para fijar su actitud en el debate constitucional sobre el título "Justicia".

## ESTALLA UN PETARDO

Huelva.—En el pueblo de Abonso, estalló un petardo hiriendo al párroco don José Romero.

## SIGUE LA HUELGA

Bilbao.—Continúa en el mismo estado el conflicto de los Altos Hornos.

## Sangrientos sucesos en Barcelona

En un tiroteo entre la fuerza pública y los pistoleros resultan varios muertos y heridos

Barcelona.—A las cuatro de esta tarde se han desarrollado sucesos sangrientos, cuyas primeras referencias, algo confusas, comienzan a conocerse a las seis.

A dicha hora pasaba un automóvil a gran velocidad ocupado por dos individuos por la calle de Urgel, con dirección a la de las Cortes.

Al llegar a la de Aragón descendieron del coche los desconocidos penetrando en un bar donde se hicieron fuertes.

Se entabló en aquel momento vivísimo tiroteo entre la fuerza pública y los pistoleros.

Resultó muerta una niña y un agente de Policía.

Poco después se supo que estaban heridos una mujer, un guardia civil, otro de Seguridad y algunas personas más.

Los pistoleros subieron a la azotea de la casa del bar, disparando continuamente sobre la Policía.

En las clínicas de urgencia se ha prestado asistencia a los siguientes: Carmen Ferrando Castellón, de 24 años, herida grave.

Antonio Permin, jornalero, de 24 años, herida grave.

Francisco Mirón Tapia, guardia civil, pronóstico reservado.

El inspector de Policía, apellidado Rubio, falleció a los pocos momentos de ingresar en la Casa de Socorro.

También falleció la joven Dolores Bolea Juncosa, de 24 años.

El guardia de asalto, Felices Rodríguez, de 28 años, presenta un balazo en un muslo.

En el Dispensario del Rosal, se asistió a los heridos, también por arma de fuego, María de las Heras, Andrés Méndez y otros cuyos nombres se ignoran.

Una sección de la Guardia civil ha acordonado la barriada a las cinco y media de la tarde.

Se tiene noticia de que la duña del Bar se encuentra muerta dentro del establecimiento.

A las seis y cuarto de la tarde se ignora a qué obedece este sangriento suceso.

El tiroteo entre la fuerza pública y los pistoleros ha cesado al anochecer.

**CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO**  
— DE —  
**J. Burgoa Lagunilla**  
Especialista en enfermedades de Matriz, Embarazo y Partos Mayor Principal, números 19 y 21  
LEA USTED EL DIARIO

## Otoño - Invierno

**ASTRAKANES PAÑOS AMAZONA DIAGONALES BOUCLÉ**

Todo lo nuevo en calidades y colorido de actualidad, lo presenta el

**Palacio de la Moda**  
Visite este establecimiento donde se reciben novedades diariamente

## ¡Maravillosas

Son las colecciones de PAÑOS - ASTRKANES PANAS - PAÑETES LANAS, etc.

que para esta temporada

**Otoño - Invierno PRESENTA: EL SIGLO XX**

# COSIDO GOODYEAR

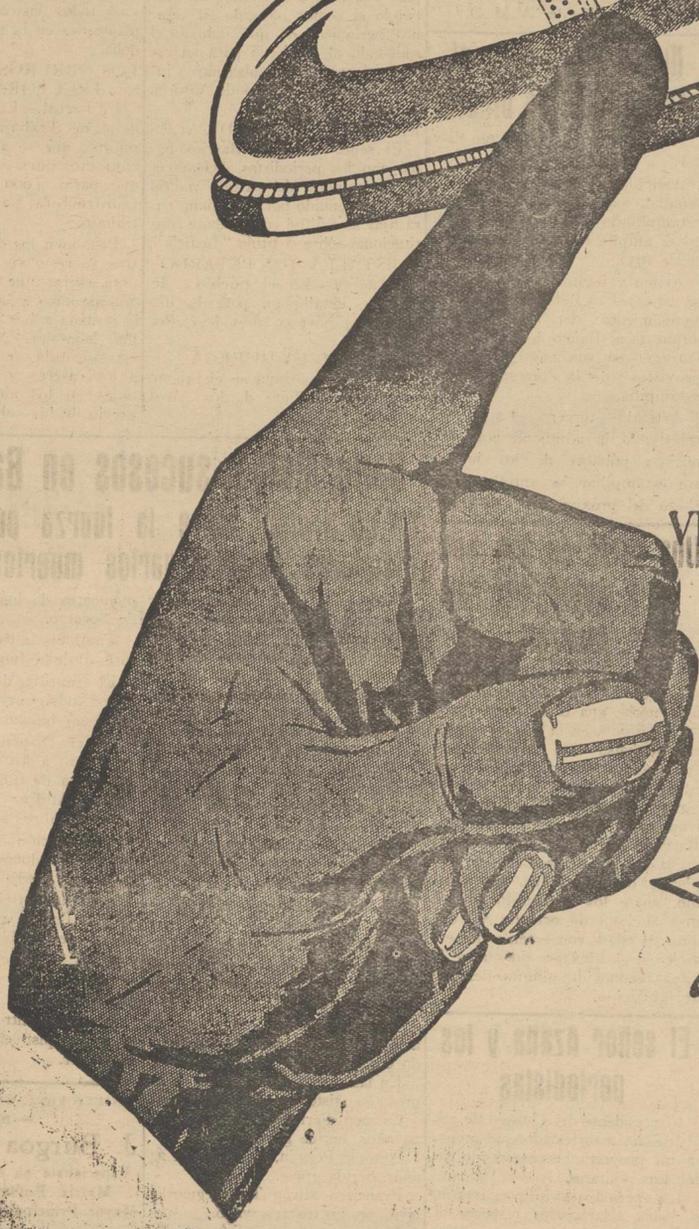
EL MEJOR CALZADO  
PARA CABALLERO



PTAS.

# 18

VENTA DIRECTA DEL FABRICANTE



LA MAYOR PRODUCCION DE ESPANA

DE VENTA EN:

**PALENCIA**

# EL PARAISO

## CASA HERNANDEZ

MAYOR PRINCIPAL, 45.-PALENCIA